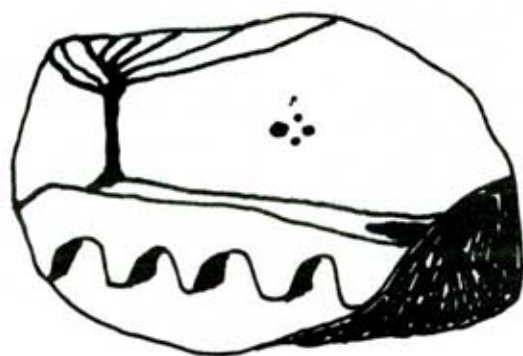


# CUADERNOS DE ORDENACION DEL **TERRITORIO**

ABRIL DE 1986



ASOCIACION INTERPROFESIONAL  
DE ORDENACION DEL TERRITORIO



CUADERNOS DE ORDENACION DEL TERRITORIO

Comité de Redacción:

Matilde Fernández-Cid  
Benigno Sánchez Cabrero  
José Miguel Marinas

Diseño:

Manuel Precioso

FUNDICOT

Junta Directiva:

Presidente	Antonio Serrano
Vicepresidente	Laureano Lázaro
Tesorero	Rafael Alvargonzález
Secretario	Paloma Fernández
Vocales	Luciano Sánchez
	Jose L. González Posada
	Alberto Campanero
	Carmen Piris
	Inés Calvo



# PRESENTACIÓN

Con el presente número, el Boletín de Fundicot entra en una nueva fase. O, por ser más justos, en una nueva manera. Y retoma el nombre de "Cuadernos de Ordenación del Territorio".

Como es sabido, el Boletín ha venido cumpliendo una función imprescindible como órgano de información interna de Fundicot y de los sucesivos cursos. -Aquí nuestro agradecimiento a Paloma Fernández, cuya constancia y trabajo lo ha hecho posible-. Y esto, también esto, pretende seguir siendo.

Pero los COT han crecido, se han ido sucediendo, y ya podemos aludir a un itinerario, a una dinámica propia que puede expandirse. Esto es: comunicarse. Las ciencias del planeamiento y del medioambiente crecen. ¿Por qué no nosotros?.

Entendemos esta invitación a la comunicación al menos en una doble vertiente:

- hacia adentro, intentando ganar, no perderse ninguna de las voces y las presencias que componen el actual COT y los anteriores. Porque, como todos sabemos, cada cual piensa, trabaja, enseña, aprendiendo o aprende enseñando. Y las más de las veces las ideas, las sugerencias, se quedan en el cajón de los no publicados, o en el borrador del para qué seguir si no lo van a publicar. La ilusión, o con otro nombre las ganas de saber, se amortiguan. Y sólo nos caben, en el mejor de los casos, buscadores, acumuladores compulsivos de bibliografías, informes.

Así, sencillamente, invitamos a que originales propios o ajenos, informaciones, comentarios de casos y cosas, circulen a través de estos Cuadernos.

- hacia afuera, porque vamos notando que el lugar del planeamiento es la convergencia. De saberes y de instituciones. Convergencia no irenista, esto es, debate. Pero debate necesario para que cada cual aprenda a meterse en el huerto disciplinar ajeno. Para obligarnos a buscar no sólo colaboración interdisciplinar. Sino, más aún, a inventar nuevos objetos de saber teórico y técnico. Y el territorio es uno de estos objetos nuevos. Sobre todo porque no es un campo disciplinar de nadie en concreto, sino de todos. Y aquí también el COT puede y debe tener -en el debate abierto- una palabra propia. Comunicable y confrontable

Este sentido tiene el abrir las secciones que seguidamente proponemos:

1. medio físico, recursos y ecosistemas naturales
2. formas de asentamiento: demografía y ecología humana
3. economía: procesos de producción, recursos, costos
4. urbanismo (rural / urbano), infraestructura, red viaria, sistema de transporte
5. estructura / interacción social y territorio
6. bases teóricas del planeamiento y disciplinas ambientales
7. métodos y técnicas: formas de evaluación (convergencia y divergencia)
8. análisis de programas concretos: planes (componentes jurídicos, posición de los agentes sociales, etc.)
9. análisis de instituciones relacionadas con la Ordenación del Territorio y política medioambiental: niveles regional, estatal, CEE, internacional.

Como se ve, no son cerradas. Sólo pretenden una cosa: afirmar no solo que se puede, sino se debe nombrar todo. Entendemos que las ciencias del territorio y del medio ambiente siguen estando abiertas. Y en la propia historia de los cursos se ha ampliado la procedencia profesional de los participantes.

Los cursos, tal como se nos vienen ofertando, se basan no sólo en la participación activa de los que los siguen. Tienen, en el diseño de quienes los ofertan, un marcado carácter constructivo. Las aportaciones, la investigación de cada año va formando parte del entramado conceptual del COT y de las líneas de trabajo futuras. Por ello hemos pensado que, además de los trabajos incluibles en las secciones anteriores, es bueno abrir otros específicos en los que la información, los contactos personales e institucionales, las noticias de interés, etc. tengan cabida.

Y aquí también requerimos la sugerencia y la reclamación. Uno emprende una monografía, un trabajo, y en ese proceso se movilizan antenas, pistas, se asocian temas, se entera uno de cosas. Por experiencia propia, sabemos que toda esta rica información no está al alcance de cada uno por separado. Si se comunica, o se pide que se busque, mejor para todos. Secciones como noticias del COT, "COT-illos", entrevistas, mesas redondas, convocatorias y concursos, pretenden cubrir estos espacios.

Este diseño nos permite la máxima flexibilidad -no todas las secciones se cubren en cada número- e incluso recorrer monográficamente determinados temas.

La sección de reseña de libros y revistas queda obviamente abierta a todos los que gustan de pisar el terreno con un libro bajo el brazo.



Fig. 3 - Paleta.



Fig. 4 - Cuzco o gaveta.

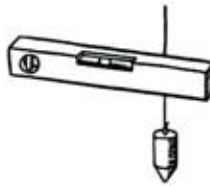


Fig. 5 - Nivel (horizontal) y plomada (vertical).



Fig. 6 - Maceta.



Fig. 7 - Corsetrios.



Fig. 8 - Puncón.

# en este número

1. Entrevista. Antonio Serrano nos cuenta...
2. ¿Qué hace un graduado como tú en un "postgrado" como éste?
3. Por dónde van los COT. Análisis de temas de monografías.
4. Reseña de libros:
  - Pensar multidisciplinariamente
  - Antropología del territorio
  - Medio ambiente, responsabilidad ¿para qué?
  - El entorno como libro
5. COTilleos, información
6. Legislación.



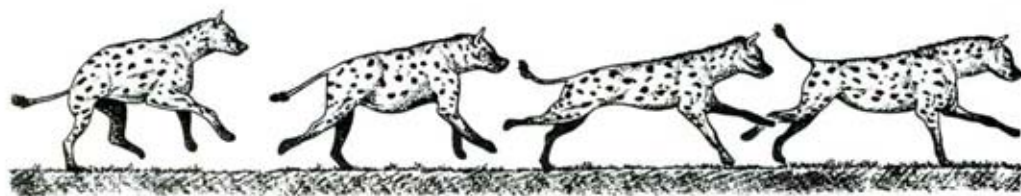
# ENTREVISTA CON

- ¿Qué te ha animado a dedicarte a esto de la planificación y la Ordenación del Territorio?

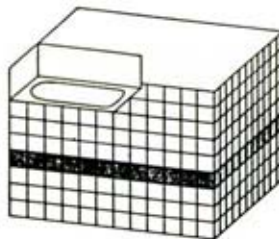
Pues, como a casi todo el mundo, el azar. El azar y, me imagino que también, una cierta forma de pensar, una cierta ideología. A mí la planificación me ha interesado siempre. Cuando terminé la carrera me contrataron como director de estudios en una empresa que se dedicaba a la planificación del transporte y, paralelamente, a la planificación de tipo urbanístico y territorial. Así empecé.

Siempre me ha gustado la docencia y, cuando hice el tercer COT, que fué en 1.977-78, aparte de las relaciones personales -que fueron realmente maravillosas, ya que encontré a gente majísima- empecé a incordiar en las clases, porque no estaba de acuerdo con algunas cosas que allí se decían, y a partir de ahí, empecé a dar clases y me interesé por el curso. Desde el principio, algunos de los compañeros del tercer COT pensamos que sería interesante hacer una asociación fundamentalmente para seguir viéndonos. Esa idea la promovimos cinco personas. Hubo una respuesta de participantes y profesores bastante fuerte y eso me ayudó a ligarme todavía más al curso.

En el aspecto académico, la estructura que tenía entonces el curso se parecía un poco a la Universidad -cosa que yo atacaba-, en el sentido de que allí cada cual hacía lo que quería dentro de su área de conocimiento y no había una unidad de enfoque. Yo defendía esa unidad de enfoque y me tocó cargar con ella. Terminé como director del COT.



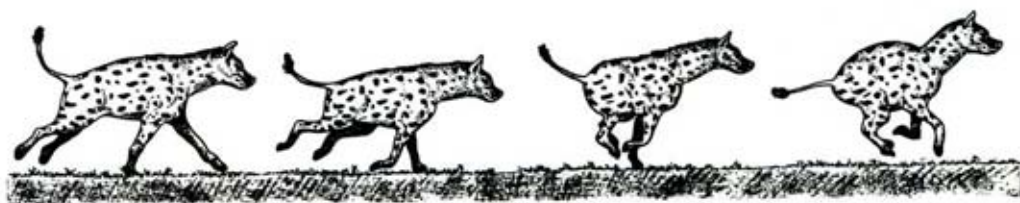
# ANTONIO SERRANO



. A propósito de la unidad de enfoque. Se dice que es un curso interdisciplinar, pero ¿no hay alguna disciplina que predomine dentro del curso?

Yo creo que en la enseñanza siempre hay una línea; en el curso hay no una, sino tres líneas o tres pensamientos fundamentales, pero muy matizados, porque el hecho de que haya mucho profesorado lleva a que se manifiesten una gran variedad de opiniones. La línea ligada a una determinada forma de pensamiento centrada en la planificación está compensada por determinados profesores que mantienen una visión distinta. Y la línea tecnocrática, que teóricamente es de la que yo me he hecho cargo en el curso -todo lo que tenía que ver con técnica, con modelos, lo he llevado yo- se ve de una manera muy crítica. De hecho, el que me ocupe de ella va ligado a que en absoluto me lo creo, precisamente porque he aplicado muchas veces esos mecanismos. Con todo, soy de la opinión de que para criticar una cosa hay que conocerla y, por tanto, se procura que se conozca.

La línea socioeconómica, que considero fundamental en un curso de planificación, ha tenido mucha fuerza y tiene mucha fuerza, aunque no toda la que a mí me gustaría por motivo de escasez de profesorado, de gente en esta línea de actuación, con una visión concordante y que no se vaya por los modelos y por las elucubraciones matemático-filosóficas de la planificación. Pero hay una línea fundamental de ideología progresista, que yo no llamaría ni de izquierdas ni de derechas, aunque yo crea que es de izquierdas; pero como eso no se sabe lo que es...





• ¿Cómo está -cómo ves tú- ahora la planificación?

A nivel teórico no me creo eso de la "crisis de la planificación". Es decir, hay crisis en las personas que planifican, porque sus intereses entran en contradicción con la propia planificación. Desde el señor Castells, que es un marxista que se convierte en los Estados Unidos en un propagador de las ventajas de las nuevas tecnologías, hasta determinados arquitectos que ven que su mercado empieza a entrar en crisis y vuelven a defender el diseño urbano, que es donde ellos pueden decir y nadie más puede decir. Se mezclan muchos intereses: intereses personales, corporativos, ideológicos; pero a nivel teórico no existe crisis de la planificación; existe una crisis social, que es distinto.

• Esto respecto a la relación teorías-personas implicadas, pero ¿qué pasa con el tipo de planificación que recoge la legislación?

Eso está ligado a lo anterior. El enfoque que hay en la Ley del Suelo es positivo en muchos aspectos, aunque los PDTC sean también discutibles. Pero el problema no es ni de legislación -es decir, ni de figuras de planeamiento- ni de calidad de planeamiento. El problema es de ausencia de voluntad política de planificar.

La planificación tiene dos características fundamentales: que implica un compromiso de inversión y de actuación, y que obliga a una gestión donde la decisión política pasa a un segundo lugar, cubriendo un papel más importante la gestión económica y técnica. Y los políticos -sobre todo aquellos que antes, en la izquierda, defendían la planificación- ahora, en el poder, como la conocen un poco, se dan cuenta de sus peligros y se muestran radicalmente en contra, para no acotar su capacidad de negociar y de chanchullear. Y para no perder el control sobre las decisiones que políticamente piensan que les pueden servir. Los grupos en el gobierno, tanto municipal como estatal, están contra la planificación en la medida en que ésta es una forma de control de su propia actuación, y no les gusta que les controlen.

• ¿Qué opinas de la polémica razón económica-razón ecológica?

Pienso que no existe ni lo económico ni lo ecológico en un solo sentido: lo que hoy es ecológico, seguramente mañana no lo sea ni lo ha sido hace 20 años. Y lo que hoy es económico puede no serlo dentro de un cierto tiempo. Cuando se define algo, se hace siempre en base a unos objetivos. Los objetivos medioambientales son, en la actualidad, un rechazo a las barrabasadas que se han venido haciendo y que se continúan haciendo por el desarrollo industrial y por el beneficio de unos determinados grupos sociales.

Lo económico es lo preponderante actualmente en la sociedad, pero ¿qué económico?: ¿lo que preside las actuaciones de las multinacionales, que lo tienen muy claro, o lo que preside las actuaciones de los que piensan en el bienestar de la sociedad como objetivo supremo?. Una economía y otra, sus valoraciones, son distintas. Simplemente creo que hay objetivos socioeconómicos, es decir, que afectan al conjunto de la sociedad o a los distintos grupos sociales, y objetivos ecológicos, que también afectan a esos grupos sociales y al conjunto de la sociedad. Y ambos tipos de objetivos a veces entran en contradicción y a veces no. Desde luego, desde el punto de vista del bienestar social hay objetivos socioeconómicos y ecológicos que son compatibles, complementarios, y que son los que, desde mi punto de vista, deberían defenderse desde la planificación. Y ahí no hay contradicción.



- Relativo a la cuestión de las técnicas: existen técnicas que aporta la economía, pero que han sido diseñadas en un contexto económico que, por ejemplo, no tiene en cuenta el deterioro ecológico. Estas técnicas ¿no sirven?, ¿habría que corregirlas, situarlas en otro lugar?

En cuestión de actuación espacial, por integrar lo económico y lo ecológico, el aspecto fundamental es la evaluación de los efectos de las distintas actuaciones. Y en ésta no debe primar ni la visión económica ni la ecológica ni la política, sino que los distintos objetivos pueden considerarse simultáneamente y ver qué efectos tiene cada actuación sobre cada distinto grupo de objetivos. Y, utilizando otro tipo de técnicas, como pueden ser las de tipo multicriterio, hacer una consideración, una evaluación conjunta de todos los efectos. Y este proceso ya no solo es técnico, sino político, porque es fundamental el proceso de negociación o de ponderación de unos objetivos sobre otros por parte de los distintos agentes sociales. Lo cual no quiere decir que el proceso no cuente con un cierto carácter técnico-instrumental.

- Entonces la planificación ¿va quedando reducida cada vez más a una evaluación de impactos?

No. La evaluación de impactos siempre se hace a posteriori de la definición de una actuación. La propia definición y selección de la actuación es objeto de la planificación. Precisamente casi serían contradictorias: la necesidad de hacer evaluación de impactos implicaría que no hay planificación, sino libertad de actuación por parte de determinados organismos que son los que deciden. En nuestro caso, como el Estado no ha planificado qué tipo de cosas se deberían hacer, dónde y cómo, tiene que recurrir al parcheo de hacer una evaluación de impactos para ver si lo que hace en cada momento sirve o no.

La evaluación de impactos no es, por otra parte, nada nuevo. Ya en el siglo XIX, Dupuit escribe un libro sobre la medida de los beneficios de las obras públicas. Se empiezan a valorar ventajas y desventajas con análisis coste-beneficio, como medida para evaluar un determinado tipo de impactos. Así, este análisis no es nada nuevo, no aporta cosas nuevas. Lo que sí es evidente es que, donde hay planificación esos impactos se habrán considerado previamente y no hará falta, normalmente, hacer estudios de evaluación de impactos, salvo si específicamente se ha previsto así en el Plan.



- Alguien que hace el C. O. T. ¿en qué puede aplicarlo? Quizá sea llamado para que parchee...

Creo que la mayor aportación del C. O. T. es la cultural. Y si la sociedad va a algún sitio es a través de la cultura. Muy pocas personas pueden hoy pensar en revoluciones armadas en el continente europeo. El aspecto cultural, de formación y de comprensión de lo que sucede en el territorio es un elemento de primer orden para el avance social. Cultura integral: ver los pros y los contras de lo que sucede en el territorio.

En segundo lugar, la gente que pasa por el COT puede trabajar en muchos sitios. Lo positivo es, precisamente, que van a tener una visión integral, trabajen donde trabajen -haciendo carreteras, en un Ministerio...- tendrán una capacidad de entender los efectos multidisciplinares de sus decisiones. Si luego lo aplican o no ya es una cuestión ética. Ese aspecto me parece muy importante.

En el campo de la planificación no creo que trabaje mucha gente, por la razón de que no se hace planificación; lo que se hace son estudios. Y el curso aporta muchos elementos para hacer estudios, o para vender estudios. La utilidad de éstos, desde mi punto de vista es, prioritariamente, gastar un presupuesto y significar una forma de vida para unos profesionales; no creo que llegue mucho más allá. En la parte de la planificación, las posibilidades de actuación son muy pequeñas. Sobre todo en la planificación positiva, es decir, de la gestión del Plan. Los pocos que trabajan en gestión del Plan son gente de confianza, normalmente, de los políticos, y que actúan no gestionando el Plan, sino gestionando la voluntad de esos políticos que les colocan en ese puesto. Entonces ¿cuántos de los que hacen el COT llegarán a esa situación?, pues no sé, pero creo que no muchos.

- Vamos a hablar un poco del pasado, presente y futuro del COT. ¿Cuáles han sido los principales logros y carencias?

Desde mi punto de vista, el principal logro es el de las relaciones personales y el de promover una determinada forma de ver lo que sucede en el espacio,

multidisciplinaria, el acostumbrarte a trabajar con gentes de otras profesiones: se ven las cosas de otra forma.

En cuanto a las deficiencias, la principal es la económica, porque por culpa de ella hay muchísimas otras. En primer lugar, el curso dura mucho menos de lo que creo que tendría que durar; con esto, la dedicación de tiempo al aprendizaje práctico es mucho menor del que considero que debería ser y, como consecuencia, aparecen frecuentemente frustraciones en los proyectos, y en los talleres de trabajo realizados en el curso. Esas son las principales deficiencias.

- El año que viene pasa a llamarse "Curso de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente". Este cambio en el nombre ¿supone cambio, por ejemplo, de contenido de programas, orientación,...

A mí me preocupan los conceptos, no las palabras. El concepto de ordenación del territorio en el curso siempre ha incorporado el medio ambiente, aunque su perspectiva y tratamiento pueda ser atípica respecto a su consideración académica.

La inclusión de "Medio Ambiente" en el nombre del curso es simplemente para volver a integrar algo que ahora, conceptualmente, se intenta separar. Nosotros pensamos que no se debe separar: que es la misma cosa, con aspectos diferenciales, pero igual que los tienen la Ordenación del Territorio y el Urbanismo, lo cual no quiere decir que el urbanismo no sea parte de la Ordenación del Territorio. Creo que el Medio Ambiente es una parte de la Ordenación del Territorio.

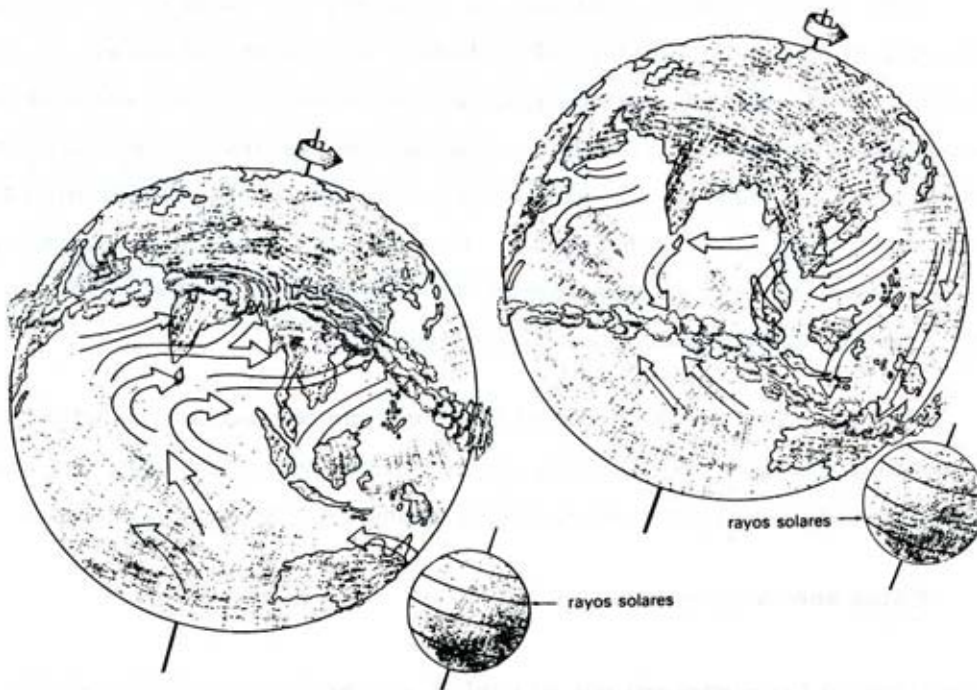
• ¿Puedes describir un perfil del planificador ideal?

Creo que sólo existe planificador ideal en un espacio y en un tiempo presididos por órganos de gobierno que tengan objetivos claros y que deseen planificar. Entonces, un planificador ideal sería aquella persona que fuera capaz de lograr los objetivos que le proponen con los recursos que existen en esa sociedad. Y que, al margen de su labor técnica en el campo de la planificación, tuviera una labor sociopolítica de información constante de las consecuencias de esa planificación sobre los grupos sociales afectados. Es decir, un planificador ideal es una persona con una ética y una responsabilidad social y es un buen técnico que sabe cubrir los objetivos con los recursos disponibles.

• ...que no es poco ¿no?

Es demasiado!

(en off) por eso es "ideal".





# ¿qué hace un graduado como tú

A principios de curso se distribuyó entre los alumnos de este XI COT un cuestionario sobre distintos aspectos relativos al curso. Las preguntas pretendían abarcar un relativamente amplio y variado campo de datos. Desde la vía de conocimiento de la existencia del curso, opiniones sobre su duración, horario, importancia otorgada al diploma, talleres, forma de evaluación... De los 28 cuestionarios contestados, comentamos los resultados de dos apartados que nos parecen de especial importancia: valoración de las características exigidas a la figura del profesor y respecto a cada una de las distintas áreas teóricas.

La forma de presentación de estas preguntas en la encuesta consistía en ofrecer 11 características relativas al profesorado y otras 11 relativas al área teórica, que debían puntuarse (cada una de ellas) de 1 a 9 según la valoración que las mismas inspirasen.

Está bien el interés mostrado por conocer, por parte de los directores del curso, qué se demanda de éste, qué se busca, la opinión que merece lo ofrecido. Sin embargo, es un poco peligroso juzgar los resultados como datos definitivos, respuestas ya cerradas, cuando no dejan de ser manifestaciones muy puntuales, reflejadas en un momento -inicial- del curso. Sería más significativo controlar cómo evolucionan estos resultados. Realizar la consulta, por ejemplo, en distintos momentos del curso, para contar con elementos de comparación, de seguimiento. Seguramente hoy ya se dirían otras cosas.

Aún así, y en relación con el título que encabeza estos comentarios -¿qué hace un graduado como tú...?-, que evoca más bien el origen, los primeros pasos dados para la integración en el curso, veamos qué se nos ha contado.

Estas son las preguntas: (.)

(.) El cuestionario fue elaborado por el prof. Luciano Sánchez Pérez-Moneo

# en un postgrado como éste?

Características ofrecidas en la pregunta relativas al profesorado:

1. Que conozca bien lo que explica
2. Que profundice bien en la materia
3. Que tenga buena presencia física
4. Que, aunque no domine el tema, lo explique bien
5. Que te parezca simpático
6. Que dé a conocer sus experiencias en la materia
7. Que se prepare el tema
8. Que se interese por el tema
9. Que haga interesarse al alumno por el tema
10. Que motive al diálogo en clase
11. Que dé amplia bibliografía
12. Que proporcione apuntes claros y comprensibles
13. Que sea útil lo que explica
14. Que aporte ideas claras y comprensibles
15. Que se muestre abierto a los alumnos
16. Su ideología socio-política
17. Que reduzca la duración de las clases
18. Otras (especificar)
19. Que adopte un estilo informal
20. Que conecte el tema de cada clase con los de las demás clases

Características ofrecidas respecto de las áreas teóricas:

1. Que abarque muchos temas a nivel informativo, aunque no profundice en ellos
2. Que responda a una visión particular de una escuela de pensamiento pero la desarrolle por completo
3. Que señale las teorías alternativas de las distintas escuelas de pensamiento
4. Que la teoría que se exponga sea útil para la relación de talleres y del proyecto
5. Que se centre en aspectos metodológicos generales
6. Que todas las áreas se encuentren coordinadas y dirigidas de acuerdo con un esquema teórico global
7. Que tenga muchos conferenciantes distintos que traten distintos temas desde supuestos ideológicos diferentes
8. Que mezcle la teoría con aplicaciones prácticas de la misma
9. Que subordine aspectos filosóficos e ideológicos al desarrollo de técnicas formales
10. Que proporcione apuntes sobre las clases de buena calidad
11. Otros (especificar)



Tomamos como base de análisis los resultados máximos y los mínimos obtenidos en cada pregunta.

#### Preg. 9 PROFESORADO.

##### Características demandadas - máximos valores

La actitud de partida respecto del profesorado responde a un modelo que podemos caracterizar de clásico: se pide "que conozca bien lo que explica" (26 elecciones, 1º lugar en las preferencias), y al mismo tiempo "que aporte ideas claras y comprensibles" (21 elecciones, 2º lugar). A estos dos rasgos siguen "que haga interesarse al alumno por el tema" y "la utilidad de lo que explica" (18 elecciones). Atribuciones todas ellas que suponen una relación desigual entre enseñantes y alumnos: la figura del profesor, con los atributos de "el que sabe, el que tiene ideas, el que aporta, el que motiva", prima sobre características que hablen de relación con y participación de los alumnos, o más de tipo funcional o respecto a las mismas materias de estudio.

El segundo bloque de características valoradas positivamente, lo constituyen aquellas de tipo más "práctico", que nombran también otros instrumentos de trabajo que no se cifren a la figura del profesor, aunque vengan facilitadas por éste. Así, la importancia otorgada a "que proporcione apuntes claros y comprensibles" (13 elecciones, 8º lugar), "que conecte el tema de cada clase con las demás clases" (12 elecciones, 9º lugar), "que de a conocer sus experiencias en la materia" (10 elecciones, 10º lugar) o "que de amplia bibliografía" (tan sólo 5 elecciones, 13º lugar). Como se ve, sí hay una lógica, en el lugar que ocupan las diversas respuestas pertenecientes a los distintos bloques valorativos.

La relación profesor- alumno viene manifestada de la forma "que motive el diálogo en clase" (tuvo 7 elecciones, ocupando el 12º lugar) y "que se muestre abierto a los alumnos" (8 elecciones, 11º lugar), con lo que se justifica nuestra inicial afirmación de la consecución de un esquema clásico de concebir la

clase (maestro-sabio que explica y enseña, alumno pasivo-receptor de información y cultura).

La característica más desprestigiada dentro de las máximas (1 elector, 16º lugar y último) es, curiosamente la de "ideología sociopolítica" del ponente, y esto llama la atención, pues parece indicar más una pasividad e indiferencia frente a este factor que el interés por conocer desde distintos puntos de vista y procedencias ideológicas el conjunto de áreas de estudio en el Curso.

En un bloque intermedio aparecerían las actitudes exigibles al profesor respecto de su propia tarea: preparar, profundizar e interesarse por los temas que trata (lugares 6, 7 y 8 ).

#### Características desprestigiadas - mínimos valores

La característica que ha recibido mayor número de valores mínimos es "que reduzca la duración de las clases" (22 elecciones, 1º lugar); efectivamente, esto es algo que, así enunciado es difícil de defender en principio de una forma general

Le siguen en la lista de negativos "que tenga buena presencia física" (21 elecciones, 2º lugar) -primando aquí, por una vez, el saber sobre la estética-. Y en consonancia con la anterior, la respuesta a "que te parezca simpático" (7 elecciones, 3º lugar).

En último lugar, el "estilo informal" del enseñante, y, nuevamente aquí, la "ideología sociopolítica" (7 elecciones cada una), esto en consonancia con el último lugar que ocupa entre los positivos. Lo que indica que casi 1/3 de la gente se apunta a la idea de que puede haber técnica sin ideología.

Preg. 10 AREAS TEÓRICAS.

Características demandadas - máximos valores

Las respuestas a la segunda cuestión, permiten dibujar un perfil complementario, porque se refieren precisamente a las expectativas de los que iniciaban el COT respecto de los contenidos y su articulación

Lo primero que llama la atención es que existe un posicionamiento menos seguro de los que responden, expresado en 2 rasgos:

- . las preferencias tienen un menor número de respuestas (máximo de 19 frente a 26 de la pregunta anterior); lo mismo ocurre con las negativas (máximo de 13, frente a 21 de la pregunta anterior)
- . ausencia de puntuaciones extremas, tanto positivas como negativas (8 y 7 para las positivas y 5, 4 y 3 para las negativas en lugar de 9 o 1).

Las principales respuestas positivas se orientan claramente hacia una vinculación estrecha entre "teoría y aplicaciones prácticas" (19 elecciones, 1º lugar). La "utilidad de la teoría" (18 elecciones, 2º lugar) y la capacidad de ésta para "relacionar talleres y proyecto" (16 elecciones, 3º lugar), expresan claramente la preferencia por contenidos de fácil asimilación, tal vez indicando una posición pragmática ante el curso.

Menores puntuaciones reciben aspectos como "la pluralidad de enfoques" que suponen los "muchos conferenciantes" o la especialización en "escuelas de pensamiento determinadas" (6º y 5º lugar, respectivamente). Son indicador de una cierta cautela ante la pluralidad de enfoques, lo que exigiría un esfuerzo crítico mayor, en consonancia con el perfil de la pregunta anterior, al igual que el significativo 4º puesto que ocupa la demanda de "apuntes de buena calidad".



### Características desprestigiadas - valores mínimos

Las atribuciones negativas están en consonancia, teniendo en cuenta las bajas puntuaciones positivas para la reflexión metodológica y para las técnicas formales. 13 respuestas rechazan el desarrollo de una visión de escuela, aunque sea en profundidad (1º lugar negativo) y a una cierta distancia -menos significativa, por recibir sólo 5 elecciones- la pregunta sobre aspectos ideológico-filosóficos y su formalización, así como la ampliación meramente informativa de los temas.

Mayor indeterminación, pues, ante los posibles contenidos negativos del curso. Quizá porque no se sabía todavía muy bien lo que se iba a recibir; la demanda era de temas claros, ordenados, y que no quedasen en la teorización inverosímil.

Esta característica es muy relevante, porque indica que el COT se percibe y valora, de entrada, como una posibilidad de aprender a hacer cosas que no se ha tenido en la carrera o en la incipiente práctica profesional.

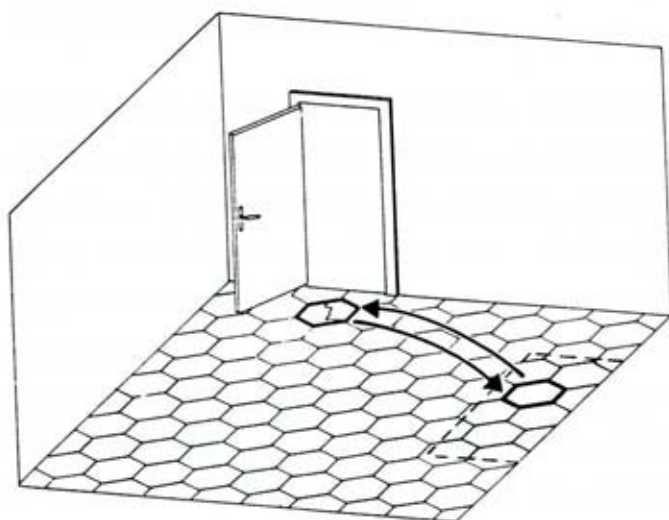
El habernos limitado al análisis detallado de estas dos cuestiones hace que dejemos para otra ocasión otras exploraciones relativas a los COT que permitan ganar en significatividad. Ya hemos indicado dos direcciones para ello:

- comparar las expectativas iniciales con la situación más ajustada y realista a mitad-final de curso
- tratar de establecer correlaciones entre éste y los COT anteriores, aunque para ello no podemos contar con este mismo cuestionario.

El análisis de las orientaciones básicas, las expectativas y los resultados puede muy bien enriquecerse comparando las líneas de investigación presentes en las monografías y en los proyectos.

Un ejemplo, que constituye una primera aproximación, se ofrece en este mismo número, bajo el título "En qué han trabajado los COT" (monografías).

Se trata de una tarea abierta, esto es, de reflexionar sobre lo que vamos haciendo, y aquí también las colaboraciones y sugerencias valen mucho.



# ¿POR DÓNDE

## VAN LOS C.O.T.?

### Áreas de investigación según las monografías de los 10 años

Las monografías del COT han representado un trabajo individualizado, propio, que requiere medirse personalmente con el vasto campo de problemas y espacios teóricos de las ciencias territoriales. En estos trabajos -a diferencia de los ejercicios de simulación conocidos como Proyectos- la búsqueda personal ha llevado incluso a abrir, a superar con nuevas dimensiones, las posibles limitaciones con las que antaño (no hace tanto) se concebía el planeamiento.

Las monografías son un requisito académico, pero también algo más. Constituyen, ya a estas alturas del 11 COT, un material, en ocasiones valioso, del que se puede disponer para trabajos futuros, nuevos desarrollos teóricos, metodológicos, críticos, etc. Pero todas las monografías son valiosas desde un punto de vista: son la memoria del COT. Nos indican las orientaciones, las preferencias, las preocupaciones de los que un día fueron alevines de planificador y ahora nos ordenan el territorio, o si están en tareas sectoriales, profesionales, posiblemente han adquirido esa mirada integradora de la que en otros lugares se habla.



En este artículo pretendemos hacer una primera aproximación a este conjunto de trabajos. Hemos hecho una clasificación según las áreas convencionales que expresamos en la presentación de este número:

1. medio físico, recursos y ecosistemas naturales.
2. formas de asentamiento: demografía y ecología humana
3. economía: procesos de producción, recursos, costos
4. urbanismo (rural/urbano), infraestructura, red viaria, sistema de transporte
5. estructura social /interacción y territorio
6. bases teóricas del planeamiento y disciplinas ambientales
7. métodos y técnicas: formas de evaluación (convergencia-divergencia)
8. análisis de programas concretos: planes (componentes jurídicos, posición de los agentes sociales, etc.)
9. análisis de instituciones relacionadas con la Ordenación del Territorio y política medioambiental: niveles regional, estatal, CEE, internacional.

La distribución de los títulos de las monografías en los distintos apartados no pretende ser exhaustiva, desde el momento en que algunos de ellos podrían pertenecer a más de un área. Como se trata de filtrar lo significativo de estos trabajos en un primer nivel, hemos adscrito cada uno a una única área, teniendo en cuenta el ítem más relevante de su título. Prescindimos -por igual razón- de los diferentes enfoques teóricos o metodológicos, para limitarnos a los campos de contenido que tratan.

C. O. T.

	1 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	4 <sup>o</sup>	5 <sup>o</sup>	6 <sup>o</sup>	7 <sup>o</sup>	8 <sup>o</sup>	9 <sup>o</sup>	total	no orden	
1	13	4	8	2	2	3	3	6	2	1	44	6 <sup>o</sup>
2	7	5	2	1	4	2	-	3	-	4	28	9 <sup>o</sup>
3	22	10	25	-	7	4	4	5	5	1	83	2 <sup>o</sup>
4	23	16	20	8	7	4	4	6	4	6	98	1 <sup>o</sup>
5	4	10	10	3	1	-	3	2	1	1	35	7 <sup>o</sup>
6	4	3	5	5	2	2	1	3	6	1	32	8 <sup>o</sup>
7	13	6	6	1	7	5	1	-	5	3	47	5 <sup>o</sup>
8	5	4	11	9	4	1	2	5	3	5	49	4 <sup>o</sup>
9	18	5	6	8	4	3	1	2	4	4	53	3 <sup>o</sup>
total	110	64	94	37	38	24	19	32	28	26		

AREAS

Entrando a comentar estos datos, hemos de comenzar con la observación del abundante número de monografías en los tres primeros COT. Esto es debido a que los alumnos realizaban cada uno varias (algunos, escasos, no han hecho ninguna).

	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
nº monografías	110	64	94	37	38	24	19	32	26
nº alumnos	54	39	58	37	38	24	19	32	26

Analizando las preferencias totales de los COT, nos encontramos lugares significativos para las áreas :

En cuanto a número total de trabajos realizados, el área 4 ocupa el primer lugar, con 98 monografías, ocupando el segundo lugar el área 3 (83 monografías). Lo que nos da una preferencia total por la orientación de base urbanística y por los estudios y modelos económicos.

Es significativa la distancia del 2º respecto del 3º lugar, área 9 (institucional) (53 monografías), distancia mayor de la que va entre ésta y la última. En el área 8, análisis de planeamientos concretos hay 49 trabajos realizados, y en la 7, metodología y técnicas, 47. Este segundo bloque se cierra con la 1ª área, medio físico (44 monografías). El bloque analizado marca un perfil de interés centrado en los componentes institucionales (niveles local, autónomo, estatal) y en evaluación de planeamientos concretos y las técnicas correspondientes. El último lugar -dentro de este bloque- del medio físico hay que ponerlo en relación, por su carácter de área temática global, con las áreas 4 y 3. Y tal vez sea pertinente señalar su aumento de lugar relativo en los COT 3 a 9.

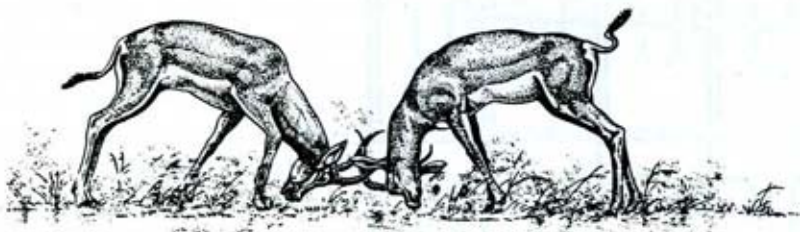


El tercer bloque lo forman las áreas 5 (sociedad) (35 monografías), 6ª (teoría) (32 monografías) y 2ª (asentamientos/demografía) (28 monog.), señalando áreas más nuevas, menos trabajadas en las disciplinas territoriales, al menos en el ámbito de los COT.

Si se analizan estos datos globales según los lugares relativos por curso, encontramos que el área 4 es la que más veces ocupa los primeros lugares: lugar 1º en seis COT, 2º en tres, y 3º en uno. El área 3 (economía) ocupa tres veces el 1º lugar, cinco el 2º y una vez el 5º. El área 7 (metodología) ocupa un lugar relativo más alto que en el cómputo anterior: lugar 1º en dos COT (el quinto y el sexto), 2º en uno, 3º en dos y 4º en otro.

Las áreas de planeamientos concretos (8) y la institucional (9) siguen en congruencia con el cómputo global, Pero medio físico (área 1) supera al área 9, por haber recibido el 1º lugar en un curso (el 8º).

Las áreas 6, 2 y 5 ocupan los últimos lugares, por este orden.



¿Hay cambios significativos de líneas de investigación?

Si elegimos las tres primeras áreas, vemos cambios relevantes:

C. O. T.										áreas
1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	
4-3-9	4-3-5	3-4-8	7-8-9	4-3-7	7-3-4	3-4-1	1-4-3	6-7-3	4-8-2	

según los perfiles de los tres primeros COT: predominio de las áreas urbanismo y economía, con alguna entrada en institucional, sociedad y programas concretos.

A partir del 4º curso se produce un desplazamiento con la entrada del área metodológica de manera más destacada. El medio físico tiene igualmente una presencia relativa mayor en los cursos 7º y 8º. Los dos últimos cursos (9 y 10) parecen apuntar hacia la fundamentación teórico metodológica, y hacia nuevas áreas (antropología) antes menos desarrolladas.

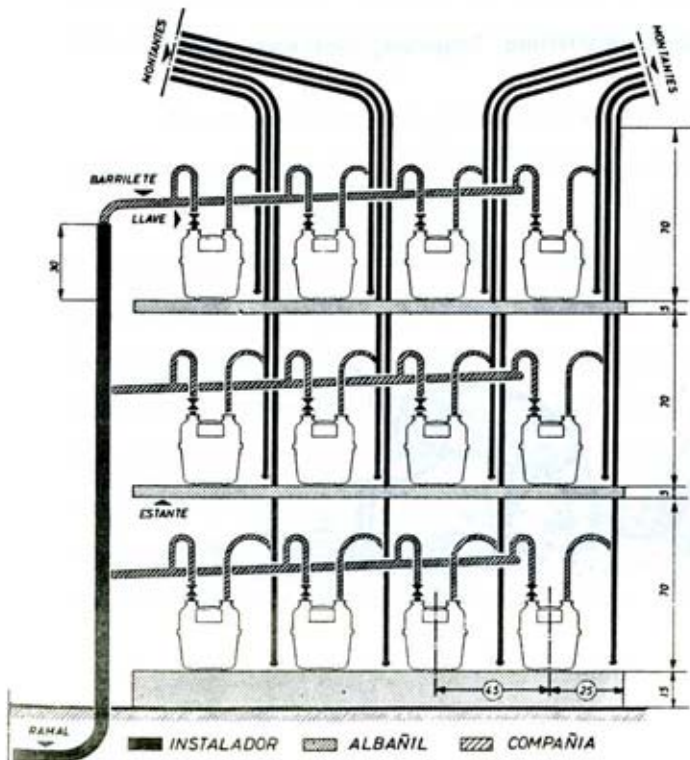


Fig. 92. — Esquema representando los trabajos que corresponde realizar al instalador, al albañil y a la compañía.

# LIBROS

## PENSAR MULTIDISCIPLINARIAMENTE

GREGORY, D. y URRY, J. (eds)  
Social Relations and Spatial Structures  
Mac Millan, 1985

Coordinada por dos estudiosos de la regionalización y la industrialización, acaba de aparecer esta serie de trabajos de geógrafos, sociólogos y planificadores británicos que nos permitimos recomendar. Primero, por la calidad probada de los estudios empíricos de la nómina de autores (Philip Cooke, Anthony Giddens, D. Harvey y un etcétera hasta once más), y en segundo lugar, por tratarse de un ejercicio de aproximación multidisciplinar. No programático, sino en acto.

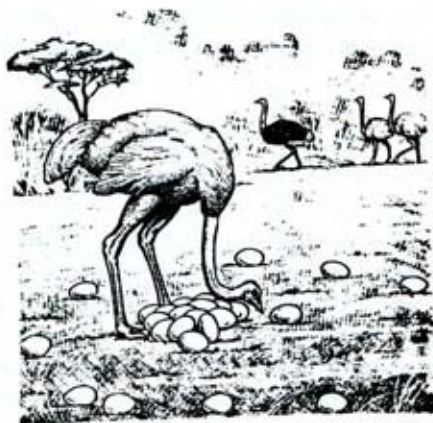
La convergencia temática que los reúne es la de llenar una carencia en las teorías del planeamiento: la integración de las ciencias sociales y las ciencias espaciales. Desde los diagnósticos críticos más recientes —uno de cuyos ejemplos lo tenemos en la expresión feliz acuñada por Pérez Agote: "desterritorialización de las ciencias sociales"— se nos presenta la mayor parte de las veces un falso dilema: o el espacio (y sus parámetros) es una variable (un conjunto de variables) dependiente que ha de ser explicada desde el sistema social y productivo, o, al revés, los componentes sociales quedan relegados a la categoría de "acompañantes" (de pocas páginas) de los estudios de medio físico, impacto ambiental, o de los diseños de planeamiento.

En esta obra se plantea, desde las bases teóricas reformuladas de la geografía ("Nuevas direcciones en el espacio", Doreen Massey) o desde estudios prácticos ("Lo social se hace espacial y lo espacial social", Allan Pred), así como de la Sociología (Giddens, Urry, Saunders) cómo construir modelos de análisis integrados. Que superen el dualismo (de base kantiana) sistema-espacio. Y que describan las multicausalidades recíprocas entre factores sociales (modernización, industrialización, desarrollo de la sociedad civil) y factores espaciales (localización y usos del suelo, espacio-tiempo geográficos, estructura de la regionalización). Pasos de integración que, como los editores señalan, no son de ayer: cuentan con una tradición en la que Hegel, von Thünen, Alfred y Max Weber y la primera generación de la Escuela de Chicago son hitos revisables. Y anuncian hoy nuevos desarrollos:



"la emergencia de nuevas estructuras espaciales de desarrollo combinado particularmente a través de la internacionalización de la producción y la reestructuración de la división espacial del trabajo; la cambiante estructuración y significación de las relaciones sociales y la formación de movimientos sociales de clase y no de clase, muchos de los cuales están urbana o regionalmente implantados; las transformaciones en la organización temporal y espacial de la vida cotidiana, a través de profundas revoluciones en el transporte, las comunicaciones y la microelectrónica; y los incrementados poderes de los estados para mantener la vigilancia sobre poblaciones distantes y dispersas. Como resultado de estos cambios la estructura espacial es hoy vista no como un mero escenario en que la vida social se da, sino más bien como un medio (medium) a través del cual las relaciones sociales se producen y se reproducen"

Si a esto se añaden treinta folios de apretada bibliografía, es posible que se despierten algunas ganas de leer y trabajar.



## EL TERRITORIO: TE ENCUENTRAS DONDE NOS ENCONTRAMOS

José Luis GARCÍA  
Antropología del Territorio  
Ed. JB

Aunque el territorio es ~~hy~~ objeto de estudio de múltiples disciplinas, sigue resultando un tanto chocante encontrar un título como el del libro que comentamos: Antropología del territorio. Chocante, pero sugerente desde sus primeras páginas, ya que analiza términos tan comunes, y quizá por esa razón, tan poco puestos en cuestión, como el de "espacio" y "territorio".

Al margen de la concepción geocéntrica de la cuestión, defiende J. L. García que entre el medio físico y el hombre es fundamental la valoración de los aspectos cultural e ideológico que ha definido la relación de toda comunidad o grupo con la unidad territorial habitada. Y en este sentido es importante la diferencia que establece entre "espacio" y "territorio humano".

" El espacio constituye uno de esos conceptos polisémicos, que por sí sólo, sin precisiones calificativas, se vacía a causa de su generalidad".

Tras explicar el proceso que lleva de una definición a otra, dice del territorio humano que

" Se trata de un espacio socializado y culturizado. de tal manera que su significado sociocultural incide en el campo semántico de la espacialidad y que tiene, en relación con cualquiera de las unidades constitutivas del grupo social propio o ajeno, un sentido de exclusividad, positiva o negativa".

La cultura realiza la "síntesis dialéctica" de la doble modificación del organismo (dimensión biológica) y del medio (forma natural) en el proceso de adaptación. Así como la valoración cualitativa del tiempo cambia con las culturas (distintas perspectivas de distintas estructuras sociales), el espacio es cualificado para pasar a ser territorio humano mediante formas específicas y diversas de interacción.

J. L. García analiza sobre el terreno el caso de dos pueblos de la provincia de Asturias: Bustiello (donde "se da una ruptura con una forma de vida tradicional, agrícola y ganadera, que pervive aún en las zonas de los alrededores") y Villanueva de Oscos (donde "la ruptura se establece entre unas pautas culturales afines a la cultura gallega y una situación jurídico-administrativa vinculada a las formas asturianas"), y concluye una serie de observaciones que la antropología aporta a la planificación territorial:

- Respecto de la delimitación de la unidad territorial: si bien las unidades administrativas cumplen un papel organizativo, los límites regionales no suelen coincidir con los culturales. Y por esto "Es, en definitiva, el contacto con el terreno el que sucesivamente nos irá descubriendo la pertinencia de las supuestas unidades territoriales y la necesidad de introducir otras nuevas".

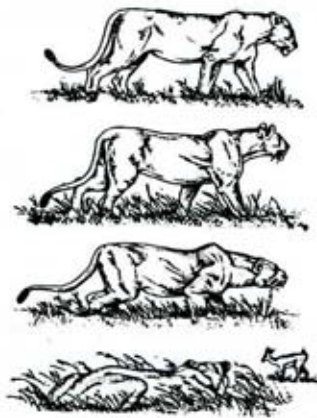
- Cómo se valoran las condiciones infraestructurales de territorio: Es importante la consideración geográfica, ecológica, demográfica o económica del territorio, pero no deben olvidarse elementos menos "medibles", aunque tan importantes como las creencias, costumbres, formas de vida de la población. "Las variantes de población territorial no tienen por qué coincidir con las variables demográficas, sino más bien con las exigencias diferenciadas de los distintos territorios".

- Necesidad del estudio de la dialéctica entre los grupos sociales. Existen grupos sociales diferenciados con características específicas, y sus relaciones territoriales son complejas y cambiantes. "Si el territorio es un elemento vinculado con la estructura social, dentro de unas relaciones específicas, de tipo dialéctico, el tenerlas en cuenta es una tarea ineludible de la ordenación del territorio".



- Previsión del cambio socio-cultural: la vida social es dinámica, está en continuo proceso de transformación. La planificación del territorio hoy no debe bloquear, en la medida de lo posible, otras formas de su utilización. En todo caso, la atención que merece este proceso de cambio y su dirección refuerzan la afirmación de la necesidad de la intervención de las ciencias humanas en la ordenación territorial.

- Interés por los aspectos significativos del territorio: si se admite que existe una percepción aprendida socialmente del territorio, éste funciona como signifiante de signos cuyo significado se vincula directamente a él. "La pérdida de los significantes y la permanencia de los significados no puede menos de crear una situación angustiante, que proviene de una falta de contacto con la realidad. Hemos indicado ya que esta situación parece propia de la civilización actual, una de cuyas características más inquietantes es el desarraigo". Por esto, la planificación territorial deberá tener en cuenta los "campos semánticos en los que la comunidad se mueve", para evitar la inadaptación territorial.



## MEDIO AMBIENTE, RESPONSABILIDAD ¿PARA QUÉ?

Robin ATTFIELD

### The Ethics of Environmental Concern

ed. Basil Blackwell, Oxford, 1983  
(220 pgs.)

Tanto en los diseños de ordenación territorial como en la atención científicamente fundada al medio ambiente hay un agujero negro. Que, al igual que ocurre con los del espacio (exterior) "se come" todo cuerpo que se le acerca. En este caso, se trata de la dimensión ética. Los valores que constituyen los fines cuya consecución da sentido a la búsqueda de medios y modelos y a las propias acciones. Y lo posiblemente fagocitado son, precisamente, esos modelos y planes de acción.

Planeamiento para qué, cuidado medioambiental para qué, se convierte en preguntas impertinentes (toda institución se protege contra las preguntas por sus fines: prefiere ritualizarse). O a lo más, se reducen a estándares retóricos del prólogo o epílogo de los programas y diseños.

La obra que aquí recomendamos, "The Ethics of Environmental Concern" (1.983), pertenece a una serie de trabajos (1) de origen reciente que pretenden justamente ampliar el espacio de discusión y reflexión moral, política, sobre el entorno. Ante posturas decisionistas (la fundamentación de porqué y para qué queremos una ordenación y gestión del entorno no se puede realizar: es irracional, o depende de los juegos de poder), Robin Attfield propone desarrollar la racionalidad moral en la que se insertan las ciencias medioambientales.

(1) Corriente de la que son muestra notable, la revista, aparecida en 1979, Environmental Ethics, y numerosos ensayos y artículos en Ethics, Wind, The Monist, Inquiry, etc. Siguiendo, con distintas modulaciones, el debate inaugurado por John Passmore en Man's Responsibility for Nature, Londres, Duckworth, 1974.

En la primera parte, Attfield reconstruye con abundante documentación y claridad expositiva las tradiciones éticas, filosóficas y culturales en las que nos hallamos inscritos de manera inpensada. Nuestras actitudes ante el medio dependen de hábitos culturales que trascienden a un grupo social u otro. Y sacarlos a flote es un primer paso para hacerse con ellos. Para que no nos jueguen la mala pasada de la ciencia y la técnica sin ideología. Porque ¿quién se la cree?

No es, empero, descriptivo este recorrido histórico. Se marcan desde el comienzo sugerencias y recomendaciones

"Lo que hay que rechazar es la actitud y tradición del Despotismo, una interpretación de la creencia bíblica en el dominio del hombre según la cual todo está hecho para el hombre, nada tiene un valor intrínseco o una importancia moral, y la gente puede tratar la naturaleza de la forma que quiera sin inhibición. Al contrario deberíamos aceptar que los procesos naturales no están dispuestos o garantizados para servir a la humanidad, y que manipularlos requiere habilidad y cuidado".

Pero junto a esta posición moral, que la crisis energética y la ausencia de planeamiento serio ha puesto en pie (con unas u otras formulaciones), se combina aquí la revisión de cinco marcos teóricos en los que la reflexión moral se realiza:

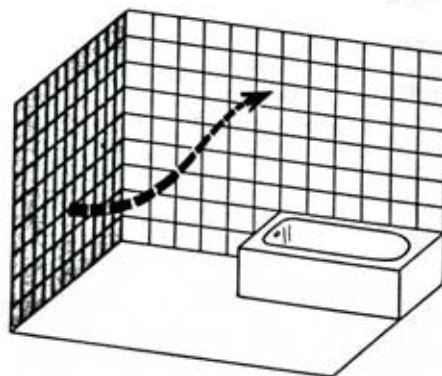
- teoría de la población
- teoría de la opulencia, o de la riqueza
- teoría de la tecnología
- teoría del capitalismo
- teoría del crecimiento.



Señalando que tales marcos han planteado problemas a la discusión medioambiental, todas ellas son formas de racionalizar la sociedad en su base: la relación de la especie con la naturaleza. Pero todas ellas incurren en un defecto: pretenderse únicas, esto es, claves de la totalidad de los procesos.

La invitación a las aproximaciones entre dichos campos teóricos (sincronía) se dobla para Attfield con el recorrido crítico (diacronía) de la génesis de la modernidad como concepción global ante el ambiente. Concepción que presenta no una linealidad de fases que se superan una a otra. En el progresismo ilustrado, o en la ambivalencia marxista, o en la tecnocracia de las respuestas actuales (respuestas minuciosas a preguntas en el fondo escamoteadas) hay rastros de antiguas posiciones: el dominio expoliador frente a la gestión -ponderada o maximizadora- o el respeto ecológico o (menos accidental) la fusión geocéntrica.

Obra interesante, que puede sugerir lugares de encuentro entre especialistas. Sobre todo porque en el terreno de los valores, los fines, hay disciplinas especializadas (la teoría ética, la filosofía política) pero, la importancia de tales temas, hace de ellos no una cuestión de expertos, sino un espacio de todos. Con tal de que se quiera entrar.



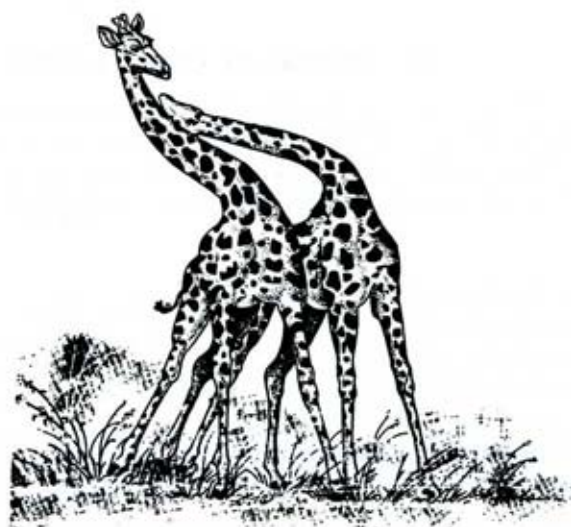
## EL ENTORNO COMO LIBRO

Este reciente (1985) y aparentemente menor (159 pgs.) trabajo del profesor González Bernáldez es una trampa para osos urbanos y planeadores en general.

Porque tras el subtítulo amable "la adaptación afectiva al entorno" esconde todo el añejo y potente marchamo del racionalismo que se asienta en el umbral del renacimiento con una consigna: "la naturaleza es un libro; aprende a leerlo" (atrévete a saber).

En el entramado de ciencias y disciplinas que se ocupan del ambiente, Bernáldez y la ecología - tiene ya una palabra propia -para irritación de legos a quienes interesa mantener la ecuación ciencia ecológica=ecologismo, pretendiendo reducir la primera al segundo y éste a una especie de blando club de amigos del geraneo y la avutarda.

La Invitación a la ecología humana pretende, según eso, dar un giro más: enseñar a mirar. O contar cómo la naturaleza, el entorno humano, son mirados no sólo de la manera borrosa o "romántica" del paseante, ni sólo como la molesta variable aleatoria (el valor subjetivo del paisaje) del planeador. Sino según pautas y regularidades que son las de la especie, las de la cultura -por lo tanto objetivables- y que forman las pautas estéticas (de αἰσθάνομαι : percibir) de cada grupo humano.



Adolece el libro de una acumulación de materiales y perspectivas no fácilmente homologables, pero en esto mismo está también su mérito. Pese al tufillo estructuralista (¿hemos de seguir empeñándonos en extrapolar términos como "sintaxis" para hablar de las regularidades del entorno?) y las, por otra parte deliciosas salidas al jardín de la etimología, se trata de un libro ejemplar. A partir de él, de lo que sugiere, se puede indagar y situar más correctamente la mirada diagnóstica y correctora del planeamiento. Sobre todo porque esta mirada del entorno es una entre otras. Y no viene del laboratorio, arranca de la propia cultura, de las maneras de ver y actuar que circulan en nuestro entorno social.

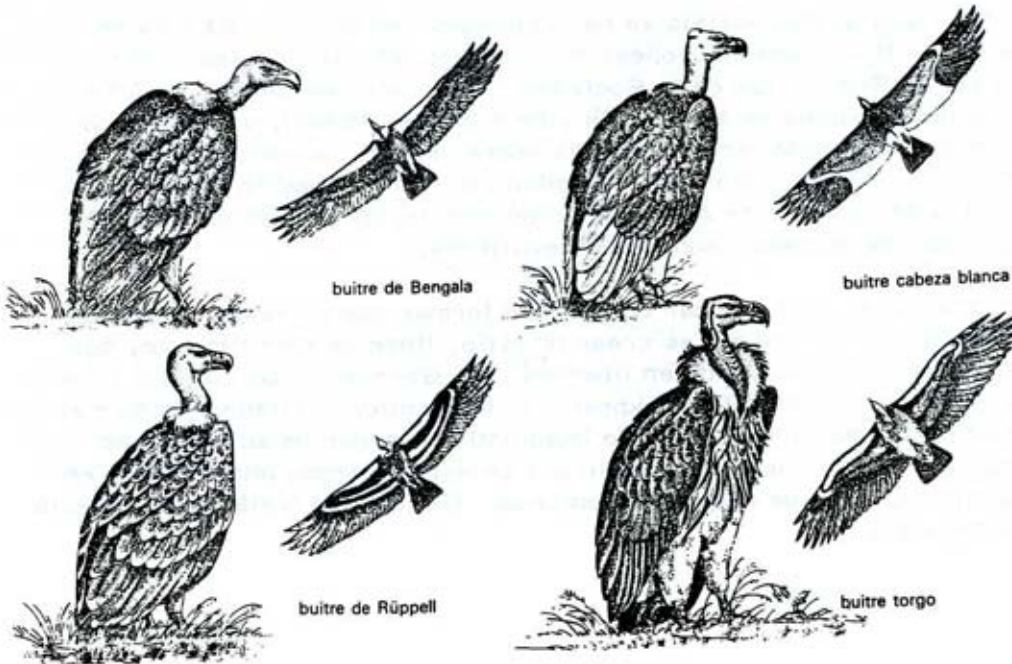
El planificador ya no puede, pues, mirar al paisaje sólo con las gafas de filtrar variables. Sino también -¿podemos?- como la gente. A ojo limpio. Porque tampoco éste es inocente (valora, discrimina). Y también éste es sabio (reproduce en cada percepción el saber de la especie y las maneras -culturales- que la han hecho).



- "Gufas raras y completas de territorios y habitantes de España" es una colección que edita la Secretaría General de Turismo del Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicación. El precio es un poco elevado; 2.500 pesetas; pero constituyen un análisis desde puntos de vista no generalmente analizados en otro tipo de guías: costumbres, formas de vida, antropología, además de geografía o paisajes. Hasta ahora han sido publicadas cuatro, correspondientes a: Los Oscos (Asturias), Yerro, Sepúlveda (Segovia) y Calatayud (Zaragoza).
- Hemos recogido en el stand gallego en FITUR información sobre unas tentadoras jornadas en La Coruña: el "I Congreso Internacional de Brujería - Galicia 86", que se celebrarán los días 27, 28 y 29 de junio. Teneis un cartel en el tablón de anuncios del aula del C=O. T. donde figuran algunos de los ponentes. Para más información o posibles inscripciones: Apartado de Correos nº 2.350. La Coruña. Tfnos: (981) 221209 y 220730.
- En Santiago de Compostela se han celebrado los días 22, 23 y 24 de enero las II Jornadas Europeas de Administradoras Locales y Regional por la Renovación de la Sociedad. Fueron convocadas por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), y colaboraron el Instituto de la Mujer (ponencias sobre "Mujer y ordenación del territorio", "Mujer y trabajo", "Municipios y participación de las mujeres") y el Instituto de Administración territorial. En el próximo número os informaremos sobre sus resultados.
- "Mi trabajo es transformar cuerpos en formas que contengan y ocupen un espacio. Mi trabajo es crear un sitio, libre de conocimiento, que pueda ser experimentado en libertad" (A. Gormley). Un consejo (con perdón): no os perdais la exposición de escultura británica "Entre el objeto y la imagen". Ejercicio imaginativo y poder de sugestión en unas obras que nos acercan a lo que se está haciendo ahora mismo en escultura, fuera de nuestras fronteras. (Palacio de Velázquez, palacio de Cristal).

Señalamos a continuación una relación de libros que serán sorteados entre los socios que los soliciten. Hay dos juegos de volúmenes de cada título. Dirigid, por favor, las solicitudes a FUNDICOT. General Arrando, 38; o bien llamad por teléfono a Mamen; 4197382 (por las mañanas).

- Situación actual y perspectivas de desarrollo de Santander
- Situación actual y perspectivas de desarrollo de Baleares
- Situación actual y perspectivas de desarrollo de Asturias
- Situación actual y perspectivas de desarrollo de Aragón
- Situación actual y perspectivas de desarrollo de Andalucía Occidental
- Situación actual y perspectivas de desarrollo de Andalucía Oriental
- Situación actual y perspectivas de desarrollo de Galicia
- Situación actual y perspectivas de desarrollo de la Región del Duero
- Situación actual y perspectivas de desarrollo de la Región Valenciana



## VIAJE AL CENTRO DE LAS AGUAS

El pasado 27 de febrero se ha presentado en el Ministerio de Industria y Energía el libro titulado "Calidad y Contaminación de las aguas subterráneas en España, informe de síntesis", realizado por el equipo de investigación de aguas subterráneas del I.G.M.E. bajo la dirección de Jorge Porras.

Este informe de síntesis, cuidadosamente presentado, consta de tres tomos: En el primero se recoge información de carácter general sobre lo que son las aguas subterráneas, su distribución agrupada por cuencas y una serie de recomendaciones por Comunidades Autónomas. En el segundo, se presenta la información por acuíferos, mientras que el tercero permite un primer encuadre de los problemas existentes a través de una serie de mapas a escala 1:1.000.000.

Supone este trabajo un intento serio de agrupar, conocer y reconocer la problemática de un recurso hasta ahora insuficientemente valorado. Y aún cuando se le puede tachar de demasiado generalista no cabe duda de que representa un buen intento de conocimiento por parte de la Administración en esta materia.

Por otra parte, el I.G.M.E. asegura que el nivel de detalle disponible es de 1:50.000 aproximadamente, veinte veces superior al reflejado en esta publicación, lo que representa ya una útil fuente de información para planificadores de mente abierta y sentido común.

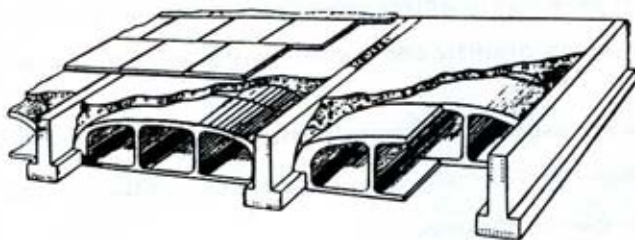
Por falta de espacio, en este número no se acompaña una larga entrevista con Jorge Porras, responsable del estudio. Dispondreis de ella en el próximo número.



El tema de las aguas residuales, sus distintos tratamientos, depuración y gestión parece que preocupa; buena muestra de ello nos la da el seminario que sobre la "Disposición de lodos de depuradora en el terreno" ha organizado la Dirección General del Medio Ambiente durante los días 11, 12, 13 y 14 del mes de marzo.

En él, además de buenas intervenciones, se ha presentado un proyecto de investigación conjunto entre la Dirección General de Medio Ambiente, el Ayuntamiento de Madrid, la Empresa Nacional ADARO y la Environmental Policy Act (EPA) americana.

Dentro del tema de problemas de depuración de aguas, los días 3, 4 y 5 de junio se va a desarrollar en Valladolid el Tercer Seminario sobre "Depuración anaerobia de Aguas residuales", organizado por el Departamento de Ingeniería Química de aquella Universidad, la Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y con la colaboración del MOPU.



VIAJE A NICARAGUA Y CUBA

Unos compañeros de la Asociación han enviado para incluir en el presente Cuaderno un proyecto de viaje para la segunda quincena de julio a NICARAGUA Y CUBA cuyo origen os explican.

Nos comunican que así como el programa de Nicaragua no sufrirá grandes variaciones el resto es sólo a nivel orientativo. Se están haciendo gestiones para reducir el coste del viaje.

Todo aquel interesado en el viaje, contactar antes del 1 de Mayo con:

Pilar Navarro  
2531600- ext. 3957 y 7429244  
José Torres  
2330200- ext. 879  
2168471

Estimado amigo/a :

El motivo de esta carta es informarte de la organización de un viaje colectivo a Nicaragua para la 2ª quincena del mes de Julio.

Este proyecto surgió a raíz del Seminario Internacional de Urbanismo "Managua, una ciudad por hacer" organizado por la U.C.C.I que tuvo lugar en el IEAL durante los días 20, 21 y 22 del pasado mes de Febrero.

Con motivo de aquel encuentro se planteó entre un grupo de profesionales de Nicaragua y España la posibilidad de este viaje, de modo que allí podríamos desarrollar un programa de visitas y conocimiento lo más amplio posible, de la actual realidad económica, política y cultural de Nicaragua.

Posteriormente se ha visto conveniente ampliar -opcionalmente- la visita a la isla de Cuba durante 10 ó 15 días, de manera que la duración del viaje sería de unos 30 días, entre el 15 de julio y el 15 de agosto.

Pensamos que la oportunidad es irmejorable, como tú mismo podrás deducir del Avance de Programa que se adjunta.

Para la ejecución de este Proyecto, nos hemos puesto en contacto con la ASOCIACION DE AMISTAD HISPANO-NICARAGUENSE "RUBEN DARIO" con la finalidad de darle la mayor difusión y facilitar la ampliación de estos vínculos de amistad internacional.

Recibe un saludo.

EL COMITE ORGANIZADOR

(Más información de las actividades programadas, conectar telf. arriba mencionados)





# LEGISLACION

## I. Disposiciones generales

### JEFATURA DEL ESTADO

85 LEY 50/1985, de 23 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales.

JUAN CARLOS I

REY DE ESPAÑA.

A todos los que la presente vieren y entendieren,

Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente Ley:

La Constitución, en su artículo 40.1, establece que los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para una distribución de la renta regional más equitativa. Asimismo, en el artículo 138.1 se dice que, para garantizar la realización efectiva del principio de solidaridad, el Estado velará por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo, entre las diversas partes del territorio español. El logro de estos objetivos requiere una actuación del Estado encaminada a fomentar la actividad económica, mediante la concesión de incentivos regionales, en las zonas geográficas menos favorecidas y en aquellas otras que atraviesan especiales dificultades económicas.

La diversidad de disposiciones legales que actualmente regulan los incentivos regionales constituye un conglomerado de figuras yuxtapuestas que dificultan la consecución de los fines que tienen asignados, circunstancia ésta que reclamaba por sí sola la realización de un esfuerzo de simplificación y racionalización que condujera a una sistematización plena y de nuevo cuño de los incentivos regionales.

Además, los cambios institucionales, derivados de la nueva configuración territorial del Estado y de la próxima integración de España en la CEE, plantean la conveniencia de crear un marco de colaboración con las Comunidades Autónomas y de adaptar los incentivos regionales a los criterios vigentes en las Comunidades Europeas, referidos éstos a la necesidad de definir techos diferenciales de intensidad de las ayudas, cumplir el principio de especificidad regional, dotar de transparencia al sistema, prever las repercusiones sectoriales e instaurar un sistema eficaz de vigilancia.

El contenido de la Ley responde a cada una de las motivaciones hasta ahora señaladas, constituyendo un ordenamiento completo sobre esta materia. El artículo uno define los incentivos regionales, establece la forma de determinar las actividades promocionables e instaura un mecanismo unificado para su concesión, que se completa con las funciones de coordinación y control que el artículo cuatro atribuye al Consejo Rector. El artículo dos especifica los tipos de zonas promocionables, su sistema de delimitación e introduce una jerarquización entre las mismas.

Los incentivos regionales que podrán concederse se contemplan en el artículo tres, en el que se prevé, además, el establecimiento de un tope máximo de ayuda por todos los conceptos en función de la intensidad de los problemas regionales de cada zona promocionable.

Especial importancia revisten en la Ley los aspectos competenciales y orgánicos. A estos efectos, el Consejo Rector, con la composición y competencias señaladas en el artículo cuatro, es el órgano de coordinación y de encuentro de los diversos Departamentos de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas afectadas.

Completan el contenido de la Ley la inclusión de tres principios básicos: La concatenación presupuestaria, la inspección y vigilancia estatales y la pérdida de los beneficios por incumplimiento de las condiciones exigidas. A la par que, para hacer posible la implantación del nuevo modelo, tras derogar las disposiciones vigentes, señala las pautas de adaptación en las Disposiciones Transitorias.

#### Artículo uno

1. Son incentivos regionales, a los efectos de esta Ley, las ayudas financieras que conceda el Estado para fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente

las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

2. Reglamentariamente se determinarán las actividades promocionables de acuerdo con las directrices y orientaciones que el Gobierno fije en cada momento en sus políticas sectoriales, tomando en consideración las previsiones de las Comunidades Autónomas.

3. La concesión y administración de los incentivos regionales se efectuará exclusivamente de acuerdo con las normas de la presente Ley y las disposiciones que la desarrollen.

#### Artículo dos

1. Los incentivos regionales podrán aplicarse a las zonas con menor nivel de desarrollo, a las zonas industrializadas que se encuentren en declive o a aquellas cuyas específicas circunstancias así lo aconsejen, siempre y cuando éstas se definan de acuerdo con las directrices de la política regional.

2. El Reglamento de la presente Ley determinará los tipos de zonas promocionables a que se refiere el apartado anterior, clasificándolas en función de la intensidad de los problemas regionales.

3. El Consejo Rector, creado en el artículo cuatro de esta Ley, propondrá al Gobierno las Comunidades Autónomas o áreas geográficas donde podrán ser de aplicación los incentivos regionales. La delimitación geográfica de las zonas promocionables se hará por Real Decreto. Seguidamente, de acuerdo con cada Comunidad Autónoma afectada, se determinarán las zonas prioritarias.

#### Artículo tres

1. Los incentivos regionales que podrán concederse, con cargo a la partida presupuestaria destinada al efecto y cuando se cumplan los requisitos que se establezcan, serán los siguientes:

a) Subvenciones, cualquiera que sea la forma que adopten o el concepto por el que se concedan.

b) Bonificaciones de la cuota empresarial de la Seguridad Social durante un número máximo de años que se determinará reglamentariamente.

2. Ningún proyecto acogido a la presente Ley podrá percibir otras ayudas financieras, cualquiera que sea su naturaleza y el órgano que las conceda, excepto las que reglamentariamente se determinen, que acumuladas a las anteriores sobrepasen un tope máximo, expresado en términos de subvención neta equivalente. Reglamentariamente se determinará el tope máximo de subvención para cada zona promocionable en función de la intensidad de sus problemas regionales.

3. Dicho tope máximo podrá fijarse, alternativa o conjuntamente, en términos de porcentaje de la inversión o de importe de subvención por empleo creado.

4. Podrán instrumentarse medidas de apoyo y asesoramiento técnico tendientes a facilitar el acceso a los beneficios de la presente Ley.

#### Artículo cuatro

1. Se crea un Consejo Rector como órgano encargado de programar y promover las actuaciones estatales en materia de incentivos regionales, de velar por la coordinación de estos incentivos con los restantes instrumentos de la política de desarrollo regional y, a efectos de lo establecido en el artículo 3.2 de la presente Ley, con las ayudas sectoriales con incidencia regional.

2. El Consejo Rector, que estará adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda, podrá recabar de las Administraciones Públicas la información necesaria y formular las mociones que considere oportunas. Estará integrado por representantes de los Ministerios de Economía y Hacienda; Obras Públicas y Urbanismo; Trabajo y Seguridad Social; Industria y Energía; Agricultura, Pesca y Alimentación; Transportes, Turismo y Comunicaciones, y Administración Territorial.

3. La propuesta de concesión de los incentivos regionales que procedan corresponderá al Consejo Rector, que la realizará por sí o por delegación, en grupos de trabajo constituidos en su seno. En dichos grupos de trabajo se asignará representación a las Comunidades Autónomas afectadas en cada caso.

# LEGISLACION

4. El Consejo Pecos, a través del Ministro de Economía y Hacienda, elevará al Gobierno trimestralmente, y cuando este lo requiera, una memoria explicativa de los incentivos regionales concedidos.

## Artículo cinco

1. La concesión de los incentivos regionales se efectuará por el Ministerio de Economía y Hacienda.

2. Cuando se trate de proyectos en los que la inversión exceda de 1.000.000.000 de pesetas, la concesión corresponderá a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

## Artículo seis

Corresponde a la Administración del Estado vigilar la adecuada aplicación de los incentivos regionales regulados en esta Ley, sin perjuicio de las actividades de control y seguimiento que realicen las Comunidades Autónomas, pudiendo para ello realizar las inspecciones y comprobaciones y recabar la información que considere oportunas.

## Artículo siete

1. El incumplimiento, por razones imputables al beneficiario, de las obligaciones impuestas como consecuencia de la concesión de los incentivos previstos en la presente Ley, así como el falseamiento, la inexactitud o la omisión en los datos suministrados que hayan servido de base para la citada concesión, dará lugar a la pérdida total o parcial de dichos beneficios, al consiguiente reintegro de los mismos, con abono de los intereses de demora que correspondan, y a una multa del tanto al triple de la cuantía de dichos beneficios, en función de la gravedad del incumplimiento y sin perjuicio de la aplicación, cuando proceda, de los preceptos sobre delito fiscal.

2. La Administración podrá ejercitar la acción de responsabilidad contra los Administradores de las empresas infractoras por los daños ocasionados al Estado.

## DISPOSICION ADICIONAL

Queda autorizado el Gobierno para dictar cuantas disposiciones exija el desarrollo de esta Ley y para modificar el límite cuantitativo establecido en el artículo 5.2 en función de la evolución de las circunstancias económicas.

## DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.—Las Grandes Áreas, Polos, Zonas y Polígonos que, de acuerdo con lo establecido en la presente Ley, deben derogarse, mantendrán su vigencia durante un año a contar desde su entrada en vigor, excepto en el caso de aquellas que estén localizadas en Comunidades Autónomas en las que vayan a crearse zonas promocionables que se derogarán cuando entren en vigor los correspondientes Reales Decretos de delimitación y declaración de las mismas.

Segunda.—No obstante lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera, los expedientes en tramitación en el momento de entrada en vigor de esta Ley continuarán rigiéndose por las disposiciones a que se hubieren acogido en cada caso las solicitudes correspondientes hasta la resolución de los mismos.

Tercera.—Se autoriza al Gobierno para adaptar a la presente Ley, en un plazo de seis meses, el régimen de las Zonas de Urgente Reindustrialización previstas en la Ley 27/1984, de 26 de julio, sobre Reconversión y Reindustrialización, manteniendo en todo caso los beneficios contenidos en la citada disposición durante el plazo establecido en el artículo 29 de la misma.

## DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogados los artículos 4 y concordantes de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, de industrias de interés preferente; la disposición final tercera de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, en lo que respecta a la declaración de determinadas zonas mineras como de preferente localización industrial; los artículos 36 a 45 del Texto Refundido de la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, y el artículo 49.4 del texto de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobado por Decreto 118/1973, de 12 de enero.

Por tanto, Mando a todos los españoles, particulares y autoridades, que guarden y hagan guardar esta Ley.

Palacio de la Zarzuela, Madrid, a 27 de diciembre de 1985.



Yo creo que esta Ley no tiene, en absoluto, un sentido revolucionario, pero su principal objetivo es introducir racionalidad en las distintas figuras de incentivación regional que hasta ahora existían. Contábamos hasta este momento con una gran diversidad de figuras de incentivación regional, lo que significa dispersión, hasta el punto de que en algunas Comunidades Autónomas o provincias se podían recibir incentivos por distintas vías; Por ejemplo, Canarias es, todavía -porque la Ley deja un período transitorio- Zona de Preferente Localización Industrial, Zona de Preferente Localización Industrial Agroalimentaria, tiene además una SODI, etc.

Por otra parte, cada una de estas figuras estaba, generalmente, administrada por distintos Ministerios, según competencias. Así, las Grandes Áreas de Expansión Industrial, por el MOPU, las Zonas de Preferente Localización Industrial, o las ZUR, por el Ministerio de Industria, las Zonas de Preferente Localización Industrial Agroalimentaria, por el Ministerio de Agricultura y Pesca, etc. Es decir, frente a esa notable proliferación de figuras de incentivación regional, también la descoordinación administrativa, hasta el punto de que un empresario suficientemente hábil podría incluso financiar un proyecto de inversión totalmente gratis, pidiendo dinero a distintos Ministerios. Pero sobre todo, y derivado de esto, es un importante riesgo de ineficacia. No había realmente una política de incentivos regionales racional y coordinada. Por esto creo que lo primero, lo fundamental en esta Ley, es que introduce un elemento de racionalidad.

Y esto se consigue, fundamentalmente, de varias formas. Por una parte coordinando todo el tema desde el Ministerio de Economía, lo que no creo que signifique, como tú decías, un afán centralizador. Sé que no ha habido pugnas en este sentido. Cuando a un Ministerio le quitas competencias siempre se resiste; pero en este caso ha sido algo aceptado por todos.



Esto es así porque hablamos de incentivos regionales, otra cosa son los incentivos sectoriales, en los que esta Ley, evidentemente, no entra. Los incentivos regionales tienen que estar coordinados desde algún lado. Que sea el Ministerio de Economía o Presidencia de Gobierno u otro Ministerio, eso ya es cuestión de conveniencia u oportunidad en cada momento. Pero que tienen que estar coordinados desde algún lado, eso nadie lo pone en duda.

Y yo creo, no porque en este momento esté en el Ministerio de Economía, que las dos únicas posibilidades que existen son Presidencia o Economía. En cualquier caso, un Ministerio horizontal, no sectorial para que no predominen los intereses sectoriales sobre los regionales.

Me parece significativo lo que ocurrió después de las primeras elecciones democráticas. Como las principales inversiones estructurales del territorio estaban -y siguen estando- en el MOPU, la gestión y administración de incentivos regionales, que había estado antes en otro Ministerio, pasó a depender del MOPU. En concreto las Grandes Áreas de Expansión Industrial. Lo que sucedió fue que los intereses sectoriales arrinconaron absolutamente la política regional, que terminó siendo un apéndice del MOPU. Por eso, no ha habido problema de defensa de competencia entre distintos Ministerios, lo que no quiere decir, evidentemente, que vaya a haber un Ministerio que imponga su dictadura. Para evitar eso, se crea el Consejo Rector, en el que están los Ministerios que, desde diferentes ópticas, pueden tener opiniones sobre lo que en materia territorial, en materia regional se vaya haciendo.

Frente a la proliferación anterior de figuras de incentivación regional, ahora las cosas se simplifican notablemente. Y esencialmente habrá dos tipos de zonas que tener en cuenta desde el punto de vista regional: zonas con menor nivel de desarrollo y zonas industrializadas en declive (hay un tercer tipo de zona, por si acaso, que sería el de aquellas cuyas circunstancias específicas aconsejen algún tipo de adaptación) Y la Ley no entra en más detalles, porque es bastante general. Tendrá un desarrollo en forma de Reglamento General y un Decreto para cada una de las zonas de promoción.

La Ley no entra en los criterios para designar cada zona, pero el Reglamento apunta que son esencialmente dos indicadores los que marcan los dos primeros tipos mencionados: renta por habitante y tasa de paro.

La primera, porque es un buen indicador del nivel de desarrollo y la segunda porque, si bien tradicionalmente las regiones menos desarrolladas son las que tenían una tasa de paro más elevada, a partir de la crisis económica -al ser ésta fundamentalmente industrial- son las zonas más industrializadas las que están siendo más afectadas por la crisis. Y, por tanto, la tasa de paro en ellas se eleva.

De entre las distintas zonas definidas por el Reglamento, las clasificadas dentro del grupo en peor situación serán las que que reciban mayores incentivos regionales. y con prioridad. Esto viene obligado por la C.E.E., que establece que cada una de las regiones incentivables, estará clasificada en un determinado tipo y tendrá un techo de subvención. Tec ho que irá calculado en términos de subvención neta equivalente.

Actualmente los incentivos son, por una parte, la inversión a fondo perdido, por otra préstamos, por otra exen-  
ciones fiscales, etc. De todas ellas, la única realmente  
transparente es la primera. La subvención a la que sabes  
exactamente qué porcentaje le das. Pero nunca se ha hecho  
la evaluación de qué significa -en forma de subvención- el  
préstamo que concedes a interés más bajo, o las exenciones  
fiscales, que son bastante fuertes.

Y esta es otra de las novedades que introduce la Ley,  
a saber, la transparencia. Al tener que reducir todo a tér-  
minos de subvención equivalente (préstamos, bonificaciones  
en las cuotas de la Seguridad Social), introduce un elemen-  
to de clarificación, para saber exactamente qué porcentaje  
de subvención es el que se va a conceder. Por eso, los techos  
máximos de subvención que figuran en el Reglamento son más  
altos que los actualmente en vigor. Porque esos techos van  
a subsumir todo. Estos techos irán disminuyendo a medida que  
avanzamos en los tipos de áreas que se hayan clasificado  
(de más a menos necesitadas de subvención).

Otra cuestión importante de la Ley es que introduce  
elementos para priorizar lo que en materia de incentivos re  
gionales se quiere hacer. Uno de ellos es, como vimos, esta-  
blecer los distintos tipos y poner techos diferenciales para  
cada uno de ellos. Pero además, dentro de cada zona se seña-  
larán dos tipos de prioridades: sectoriales y territoriales.  
De manera que no el Reglamento pero sí cada uno de los Decre  
tos, establecerá qué sectores son los que se van a conside-  
rar preferentes y qué áreas territoriales prioritarias. Y  
eso se instrumentará también, tendrá su traducción a la ho-  
ra de recibir incentivos.



Todo esto son novedades que antes no existían, y que a mí no me parecen en absoluto revolucionarias, pero sí introducen cierta racionalidad: combinan política territorial con política sectorial. Y criterios como subvención neta equivalente y el de techo para cada zona, son resultados concretos de la incorporación a la CEE.

Aún así faltan cosas. Para que sea realmente operativo el sistema de incentivos regionales, tiene que estar bien coordinado. No sólo interministerialmente, sino con otros instrumentos de política regional, como es la política de infraestructuras, la de equipamientos, la de promoción industrial, etc.

Hay que ser conscientes de que los incentivos regionales no son el instrumento de la política regional. Son uno que tiene que comunicarse con todos los demás. Y que, ni siquiera desde el punto de vista económico, está suficientemente dotado en la actualidad, habría que darle una mayor dotación presupuestaria.

Otra cosa importante que quiero señalar es que se da participación a las Comunidades Autónomas. Hay sobre todo tres áreas o campos de participación importantes: una, a la hora de opinar sobre cuáles serán las áreas prioritarias dentro de su ámbito regional; otra, la de la participación en grupos de trabajo que, dentro del Consejo Rector, se van a crear; y otra, en la gestión de los incentivos regionales. Esta, aunque a veces recibe poca importancia, es fundamental porque actualmente la gestión es bastante lenta y pesada (puede pasar año y medio desde que se aprueba hasta la concesión de una subvención). Lo que se espera de la participación de las Comunidades Autónomas es que la gestión sea mucho más ágil y que haya una Administración próxima al lugar en que se va a recibir esa ayuda.